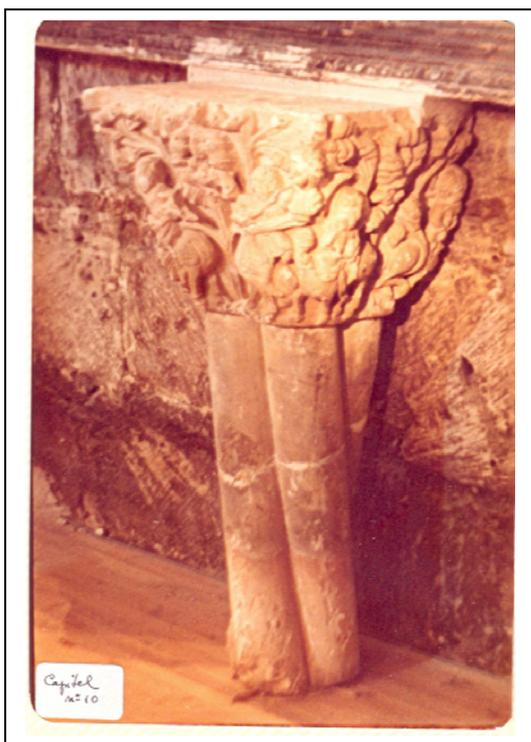


TIEMPOS ACIAGOS DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO DE GUMIEL DE IZÁN

La sorprendente noticia del claustro románico del **Mas de Vent de Palamós** (Gerona), cuya enigmática procedencia apunta al monasterio de San Pedro de Gumiel de Izán, merece la labor de recopilar diversos datos publicados de los aciagos años de la **decadencia material y desaparición del monasterio** de S. Pedro de Gumiel, que como piezas de un puzzle habrá que armonizar. Son pocas las notas o testimonios publicados de este periodo de la **desamortización y exclaustación** del monasterio de Gumiel, si bien se conserva una amplia documentación de los primeros siglos en el Archivo Histórico Nacional, Archivo Municipal de Gumiel de Izán, Archivo General de Simancas, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, y Biblioteca Nacional entre otros¹. No obstante, invitamos a los estudiosos que consulten especialmente el **legajo 10**, núms. 41, 51 y 70 de la *Sección de Expedientes de Desamortización. Bienes Nacionales* del **Archivo histórico provincial de Burgos** por si tuviéramos la suerte de encontrar la pista del comprador de monasterio de Gumiel, don Jerónimo Zubizarreta, en 1844. Sería interesante que la Universidad de Burgos prepare y publique una *Colección diplomática del monasterio de San Pedro de Gumiel* que hace años tienen publicadas otros cenobios burgaleses y cuya tardanza es de lamentar.



Museo gomellano. Capitel de los Centauros .
Foto. 17 de agosto de 1977.



Museo gomellano. Capitel del Paraíso.
Foto. 17 de agosto de 1977.

¹ M^a Cruz RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, *El monasterio de San Pedro de Gumiel de Izán. Notas históricas (Siglos XII-XIII)*. En Cándido ANIZ IRIARTE/Luis V. DÍAZ MARTÍN, "Santo Domingo de Caleruega en su contexto socio-político, 1170-1221. Jornadas de Estudios Medievales Caleruega 1992-1993". Editorial San Esteban, Salamanca 1994 pp. 304-307

Si a mediados del **siglo XVIII**, aún conservaba la mayoría de los bienes de sus mejores tiempos, al finalizar empieza su decadencia, que seguirá con ritmo acelerado al empezar el siglo XIX y culminará en su total desaparición al final del mismo.

En el siglo XVIII contaba con un término redondo, **el coto**, que, según el *Catastro del Marqués de la Ensenada*, medía de largo una legua, de ancho un cuarto y de circuito dos leguas y media, confinado por el N. y O. con los términos de Quintanilla de los caballeros y por el resto con los de la villa de Gumiel de Izán. Este coto redondo se componía, en el momento de la elaboración de dicho Catastro, de los siguientes elementos: una huerta, 460 fanegas de sembradura de pan, La Vega del Cañal, un monte con dos corrales, unas eras, dos molinos, uno que llamaban de “La granja” y el otro “El nuevo”, dos lagares, 50 fanegas de tierra inculca para pasto, que compartían tanto los ganados de la villa como los del monasterio, y dos casas, una de ellas para el panadero². Con fecha 14 de abril de **1753** vivían en el monasterio doce religiosos de misa y como trabajadores contaban un criado para el padre abad, un sacristán, dos cocineros, un hortelano, tres criados (dos para la labranza de bueyes y uno para la labranza de viña) y cuatro pastores³.



Museo gomellano. Predela del Apostolado.
Foto: 13 de agosto de 1977.

Así en el **año 1780**, siendo abad fray Plácido Álvarez, el monasterio se hallaba en mala posición económica, debido a la mala cosecha de pan y vino. Piden vestuario, tanto menor como mayor, para los padres, regente, vicerregente y pasantes del Colegio. El documento lo firman Fr. Plácido Álvarez (abad), Basilio Álvarez, Luis Arauzo, Lucas Canalba, Lorenzo Carrero, Plácido Recio, Manuel Vallejo, Félix Díaz, Basilio López y Rodulfo Rodríguez⁴.

Por el año **1800** se hallaba económicamente mal, por haberle faltado el arriendo de la vega, de la que percibía 150 fanegas de trigo. En **1802** el abad fray Gregorio Blanco suplica al Padre-General le dispense de pagar el diezmo al Santo Definitorio por su gran penuria económica⁵.

Durante la **guerra de la Independencia** los franceses cometieron un fino vandalismo. En el año **1816**, en el pleito entre la Justicia de Milagros, cuya iglesia quedó deshecha por los franceses, y el Abad del monasterio de Gumiel se lee lo siguiente: “Nunca más injusta la petición de Milagros, pues es notorio que en la época pasada de los franceses,

² Archivo de la Diputación Provincial de Burgos, *Catastro del Marqués de la Ensenada, Libro mayor de lo raíz y personal eclesiástico de Gumiel de Izán*, sign. 812 fols. 287-307.

³ Archivo de la Diputación Provincial de Burgos, *Catastro del Marqués de la Ensenad, Libro de los memoriales eclesiásticos de Gumiel de Izán*, sign. 816, Fol.. 233-246.

⁴ A. H. N., Madrid. *Sección de Clero. Papeles*. leg. 1068.

⁵ *Ibidem*

después de haberse llevado y extraído de el Convento, todos cuantos bienes y efectos tenía, han destrozado la fábrica del lagar, bodega, iglesia, y hasta el mismo Convento, sin dejar escaleras, puertas, ventanas, ni la más mínima cosa, de suerte... que para entrar a habitarle se han gastado muchísimos miles para reparar algunas celdas, y lo que falta que reparar sube a un número incalculable de miles, sin contar que se halla desprovisto de muebles y cuanto es necesario puramente para la decencia de una casa de Religión”.

Año 1810

Temiendo la inestabilidad política y las revueltas sociales, añadido el progresivo deterioro del monasterio de San Pedro y su escaso número de Monjes, se trasladaron las reliquias del Monasterio, entre ellas el busto-relicario del beato Manés de Guzmán, a la iglesia parroquial de Gumiel y fueron depositadas en la Capilla de la Purísima. En la actualidad están se conservan en la lipsanoteca del baptisterio⁶.

Año 1817

En las declaraciones testificales del pleito que el monasterio mantuvo con la villa de Gumiel, en el año 1817, sobre la posesión de ciertas heredades en La Vega, el monasterio acusa al concejo de la villa de haberse quedado con parte de los documentos del cajón núm. 5, cuando “el gobierno intruso suprimió los regulares” (decreto del 6 de agosto de 1811) y los monjes se vieron obligados a salir del convento, haciéndose cargo la justicia de Gumiel de todas las alhajas y papeles del archivo del mismo⁷.

Año 1820

Según un *Inventario* de 1820 que comprende los títulos de pertenencia de fincas, censos, foros, diezmos, escrituras de contratos y arriendos etc. describe el edificio y dice: el monasterio se haya bastante destruido y las estancias que contiene son las siguientes:..., enumerando a continuación dichas estancias con algunos comentarios sobre su mala conservación⁸.

Año 1822

Según Pascual Madoz el **territorio o terreno**, propiedad del mismo, pertenecía a varios vecinos de Aranda de Duero, por haberlo comprado en **1822**, y tomado nueva posesión en **1836**⁹.

El monasterio quedó suprimido por la orden dada por Mendizábal y sus bienes puestos en venta. La venta de sus bienes empezó en 1822, continuó en años sucesivos, con alguna pequeña interrupción, y finalizó en 1875. “Por último vendió el Estado un CONVENTO con su buena iglesia, huerta y prado... más un monte de roble, con cabida de unas 300 fanegas o más, otras 300 de tierra en la vega, desde la carretera de Madrid al anejo de Tubilla... todas ellas regadías con dos molinos harineros... siendo su valor en VENTA unas 140-000 pesetas y en renta 5.000 pesetas”¹⁰.

⁶ Pedro ONTORIA OQUILLAS, *Reliquias del beato Manés de Guzmán en Gumiel de Izán* en “Communio. Commentarii internacionales de Ecclesia et Teología” Vol. XXI (Studium Generale, O. P., Sevilla 1988) pp. 73-90.

⁷ Archivo del Real Monasterio de Santo Domingo de Caleruela, leg. 24, núm. 9.

⁸ Archivo del Real Monasterio de Santo Domingo de Caleruela, leg. 24, núm. 39.

⁹ *Vide* nota 18.

¹⁰ Archivo Parroquial de Gumiel de Izán. *Tomo VII de Visitas de la Parroquia*.

“En el año **1822**, D. Toribio Aguilar y D^a. María Díaz, su esposa, compraron varias fincas, que pertenecían a la Nación y la escritura se verificó el 21 de noviembre de 1839 ante el Escribano de Burgos D. Francisco Bajo. Entre las fincas, la del n^o. 173 dice: *un trozo de terreno que fue monte y en el día se halla sólo con brezo y tomillo de cabida de 300 fanegas; tiene que dar dos meses de pastos a la villa de Gumiel de Izán, tasado en 21.000 su renta anual, con inclusión de los pastos que tiene que dar a Gumiel 400 reales. Este terreno pertenece al suprimido convento de S. Pedro.* En el año y día citados solicitan del Sr. Gobernador la reducción de pastos los señores siguientes: *como propietarios del terreno citado: D. Pedro Sánchez Arribas, vecino de **Aranda de Duero**, por sí y su esposa D^a. Jacinta Gimeno y Aguilar; Dn. Víctor Sánchez Arribas de la misma vecindad; Dn Evaristo Tamayo y Aguilar en representación de su esposa M.^a Concepción Gimeno y Aguilar; D. Pascual Gimeno Aguilar, Dn. Eugenio Hontoria y Tamayo por su esposa D.^a Micaela Jimeno y Aguilar; D.^a Isabel y Dn. Gervasio Aguilar Bartolomé, todos **vecinos de Peñaranda de Duero**; D. Mariano Aguilar Bartolomé, vecino de **Madrid**; Dn. Domingo Jimeno y Aguilar, vecino de **Burgo de Osma**; Dn. Moisés Rodríguez Soler representando a Dn. Constancio y D.^a Teófila Jimeno Pastor y Dn. Lucio Arribas, vecino de **Gumiel de Izán**...*¹¹.

Año 1824

El general de los bernardos fray Diego García escribe al abad de San Pedro de Gumiel pidiendo toda la documentación de los frailes actuales¹².

Año 1827

El abad fray Joaquín Cañas escribe al alcalde de Gumiel de Izán quejándose de que haya apresado al pastor por haber entrado en la villa de Gumiel¹³. Este abad es quien depuso judicialmente en el proceso de Caleruega de 1827 en nombre de la comunidad del monasterio de San Pedro con ostentación del libro antiguo **el Tumbo**, en que se leen continuadas las memorias del traslado de la reliquias de la Beata Juana de Aza desde Caleruega a Gumiel de Izán al monasterio cisterciense de San Pedro; de haberse después trasladado desde S. Pedro de Gumiel de Izán al convento de Padres Dominicos de Peñafiel a instancias del Infante don Juan Manuel, y del respeto y veneración con que en el sobredicho monasterio del Cister se ha venerado siempre la memoria de la expresada Beata Juana de Aza¹⁴. El **libro Tumbo** desapareció en la Desamortización según las declaraciones de testigos que se toman en julio de 1860 con motivo de los trabajos que se realizaron en la iglesia del monasterio de San Pedro de Gumiel para la localización y exhumación de los restos de los Guzmanes. Tres de estos testigos, uno de ellos es fray Vicente Martínez, cura de Milagros y prior del monasterio en el momento de la exclaustación, dicen claramente que el libro *Tumbo* fue entregado con el resto de los papeles a los oficiales de la Desamortización del partido de Aranda y

¹¹ Archivo Municipal de Gumiel de Izán. Acta del día 6 de septiembre de 1868. La documentación que trata del monasterio de S. Pedro de Gumiel en el Archivo Municipal es la siguiente: a) Libros: sign. L – 1 *Libro Becerro* (Fol.. 50r 80r); L – 605 *Libro de las Respuestas Generales* y L -610 *Libro del estado Eclesiástico*.- b) Pergaminos: sign. 520, 525, 526, 531, 532 y 6212.- c) Papeles: sign. 523, 528, 530, 542, 543, 604, 2226, 5065, 6213, 6214, 6215, 6216, 6217, 6218, 6219, 6220, 6221, 6222 y 6232

¹² A. H. N., Madrid. *Sección de Clero. Papeles*. leg. 1066-1067, 1068.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ P. Venancio Diego CARRO, O. P., *Domingo de Guzmán. Historia documentada*. Editorial OPE, Madrid 1973 PÁG. 236.

que de allí fueron trasladados a Burgos. A partir de este momento se pierde toda pista sobre dicho *Tumbo*.

En este año de 1827 la Comunidad del monasterio se componía de los siguientes monjes: el abad fray Pastor Pérez; fray Atilano Pérez, prior; fray Ildefonso González y fray Pablo González, el mayordomo¹⁵.

Año 1832

El último abad del que se tiene noticia del monasterio de S. Pedro de Gumiel es fray José Villaver¹⁶, pues en un documento del Ayuntamiento se le denomina ex abad: “En la villa de Gumiel, a 22 de febrero de 1836, don José Villaver, ex abad, y don Antonio Fuente, ex monje, ambos de la **extinguida** Comunidad del monasterio de S. Pedro, dan su poder al apoderado don Geraro Urién para cobrar en Burgos la pensión asignada por el Gobierno”¹⁷.

Año 1835

El 11 de octubre de 1835 se dio el decreto de supresión de monasterios y otros conventos y la exclaustación de los monjes se realizó en fechas varias, de octubre a diciembre del mismo año. De tal forma que el primer monasterio cerrado por este decreto fue seguramente el de Santa María de Huerta, el 15 de octubre y el de San Pedro de Gumiel, el 30 de diciembre¹⁸.

Año 1844

Don Jerónimo Zubizarreta compra el deteriorado monasterio de S. Pedro de Gumiel de Izán por 192.100 pesetas (?) y se le adjudica el 27 de julio de 1844¹⁹.

Cuando se extinguió el monasterio –escribe Madoz–, solo tenía cinco monjes, y por el año 1847 el edificio estaba muy deteriorado por destrucción continua de los pueblos inmediatos para hacerse con los materiales²⁰.

Año 1860

Previo licencia civil y eclesiástica se exhumaron el **24 de abril de 1860** los restos mortales de don Felix de Guzmán y los de sus hijos Manés y Antonio, que posteriormente fueron llevados al real convento de Dominicas de Caleruega²¹.

¹⁵ A. H. N., Madrid. *Sección de Clero. Papeles*. leg. 1066-1067, 1068.

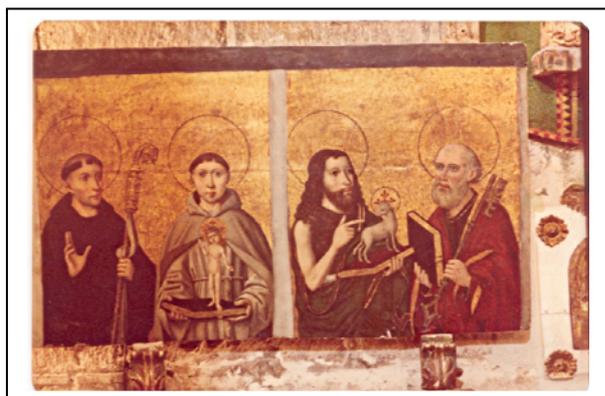
¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ Archivo Municipal de Gumiel de Izán. Acta del día 6 de septiembre de 1868

¹⁸ Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, *La Exclaustación (1835-1840)*. BAC, Madrid 1976 p. 368

¹⁹ Pascual MADOZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Castilla y León*. Vol. 2: *Burgos*. Ediciones Ámbito, Valladolid 1984 pág. 224.

²⁰ MADOZ, *Op. cit.*, pág. 407 “Habiéndose vendido el monasterio, como bienes nacionales, y compradóle entre varios particulares de Burgos en 1847, le están demoliendo en la actualidad: el territorio pertenece a otros varios vecinos de Aranda de Duero, por haberlo comprado en 1822, y dádoles nueva posesión de él en 1836” y pág.334 “Al oriente de la villa y a ¼ de legua de distancia existe desierto el monasterio de Bernardos con el título de San Pedro de Gumiel, cuya fundación es de remota antigüedad: cuando se extinguió, había en él 5 monjes, hoy está el edificio muy deteriorado por la destrucción continua de los pueblos inmediatos, para hacerse con los materiales: fue vendido por la nación en el año de 1822, poseyéndolo en la actualidad otros que tienen arrendadas las heredades y huerta a los vecinos de Gumiel”.



Museo gomellano. S. Benito, S. Antonio de Padua, S. Juan Bautista y S. Pedro.
Foto: 13 de agosto de 1977.



Museo gomellano. S. Pablo, S. Jerónimo, S. Esteban Protomártir y S. Blas.
Foto: 13 de agosto de 1977.

En los datos espigados no hemos encontrado mención explícita del claustro románico del monasterio de S. Pedro de Gumiel que, sin lugar a dudas, el comprador del monasterio tendría especial interés en conservar, teniendo en cuenta que –según *el Madoz*– el edificio estaba muy deteriorado. La permanencia del claustro románico ha sido siempre una incógnita y tan solo en un artículo publicado en **Aranda Semanal** (Nº 112, 21 abril 1970) nos preguntábamos con melancólica nostalgia *¿Qué ha sido del claustro románico, dónde están sus tesoros artísticos?* calificando al monasterio de enigmático y que había entrado en los misterios de la historia. El claustro románico no desapareció “por la destrucción continua de los pueblos inmediatos por hacerse con los materiales” como insinúa Madoz, más bien el comprador hizo un calculado desmonte; lo cual no obsta para que algunos de los capiteles fueran a parar a manos distintas cuando se realizaba la operación del desmonte. En el **Museo gomellano** se conservan varios capiteles, de los cuales el *Capitel de los centauros* tiene su procedencia fidedigna del monasterio de San. Pedro²². La noticia que nos transmite *el Madoz* hay que analizarla con cierta cautela., pues aparecen registradas dos versiones: “*hoy -c. 1847- está el edificio muy deteriorado por la destrucción continua de los pueblos inmediatos, para hacerse con los materiales*” (sub voce Gumiel de Izán p. 334) y “*habiéndose vendido el monasterio, como bienes nacionales y compradóle entre varios particulares de Burgos en 1847, le están demoliendo en la actualidad*” (sub voce San Pedro de Gumiel p. 407). ¿Quiénes y qué están demoliendo en la actualidad? ¿El dueño o dueños?

Sin embargo, podemos rastrear algunos de sus restos pétreos y tesoros artísticos. El Sr. Ceferino Peña, “el tío Foronda”, vecino de Gumiel, edificó su casa, sita en el barrio de S. Babilés, con piedra sillería del monasterio. La piedra o arca, que sirvió de sepulcro de Diego Velázquez, cofundador de la Orden de Calatrava estaba en el corral de la casa de don Maximino San Miguel de la Cámara y en la actualidad se halla en la iglesia de Santa María de Gumiel de Izán. En **1878**, don Aureliano Fernández Guerra, al informar sobre la desaparición del monasterio y sobre la traslación del sepulcro del

²¹ Sor Carmen GONZÁLEZ, O.P., *Beato Manés de Guzmán “Hermano de Santo Domingo”*. Imprenta Monte Carmelo, Burgos 1997 pp. 34-37.- Francisco PALACIOS MADRID, *El convento de S. Pedro de Gumiel, panteón de los Guzmanes* en “Boletín de la Institución Fernán González” nº 119 (Burgos 1952) pp. 188-190.

²² Pedro ONTORIA OQUILLAS, *El capitel de los centauros del museo gomellano*. En: “La Prensa. Revista Semanal de El Día”, Sábado, 13 de noviembre de 2010 pp. 1-3; “Nos Interesa. Informativo de Gumiel de Izán” nº 113 (15 -05 - 2011) pp. 37-41.

fundador, fray Diego Velázquez, a la catedral de Burgos, se expresa amargamente sobre el ningún interés de la aristocracia del tiempo para con sus antepasados, pero no proporciona ni una sola noticia concreta²³. La piedra que hay en la casa nueva de D.^a Piedad Ruiz, esposa del difunto farmacéutico, en la calle Real, era el brocal del pozo el monasterio. Del monasterio procede el Santo Cristo que hay en la capilla del Camposanto de Gumiel de Izán y en la ermita de S. Roque se conserva el Retablo de la Virgen Inmaculada: “En el año 1847 se dio a doña Cándida Ontoria 24 reales por el jornal ganado por su yunta, que trajo del convento de San Pedro a la ermita de San Roque y a la iglesia, los dos altares que había al deshacerlo, y para el atrio las bolas de la cruz”²⁴. Entre los tesoros artísticos de pintura que proceden del monasterio de S. Pedro de Gumiel y se conserva en el Museo gomellano hay que destacar la *Predela del Apostolado* y varias tablas de estilo hispano-flamenco²⁵.



Cerca del monasterio de S. Pedro de Gumiel.

Los *Inventarios*, que se conservan, del monasterio de San Pedro de Gumiel, anteriores a la Desamortización, nos hablan que la Biblioteca del Monasterio estaba muy surtida en su tiempo, y contaba con más de 140 códices. El monje que los confeccionó, tal vez poco experto en Paleografía, apostilla sobre algunos códices: “letra muy antigua, imposible de leer”. Se registran en esta Biblioteca diversos temas y autores: La Biblia, más de un ejemplar, Salmos de David, Obras de San Agustín, San Gregorio, San Bernardo, Filosofía y Metafísica de Aristóteles, Santo Tomás de Aquino, Salmanticenses, Concilio de Trento, Santorales... etcétera. En cuanto a observancias, hallamos los libros siguientes: Usos cistercienses primitivos, Rituales cistercienses, Ceremonial de San Basilio, Ritual del oficio Divino, Sermones Manuscritos, Manual de oración, Tratados místicos, Fuero de la conciencia y Cursos de

²³ Pedro ONTORIA OQUILALS, *Sacra Moenia Gumielensis. (Datos Históricos de Gumiel de Izán)*. Ayuntamiento de Gumiel de Izán. Imprenta Esteban, Aranda de Duero 19910 pág. 25.- Juan Antonio GAYA NUÑO, *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*. Espasa-Calpe, Madrid 1961 págs. 191-192.

²⁴ Pedro ONTORIA OQUILLAS, *Ermita de San Roque*. En: “Nos Interesa. Informativo de Gumiel de Izán” nº 70 (15 – 05 – 2003) pp. 17 y 21.

²⁵ Pedro ONTORIA OQUILLAS, *Notas histórico-artísticas del museo de Gumiel de Izán*. En: “Boletín de la Institución Fernán González” nº 199 (Burgos 1982) pp. 267-306.

Moral.. etcétera. Los cuadros de la Biblioteca representan a Jesucristo, la Virgen, San Miguel y San Raimundo de Peñafort. Estos inventarios²⁶, que se encuentran en las Madres Dominicas de Caleruega, merecen por parte de los bibliófilos un estudio más detenido y concienzudo.

¡Ojalá! la inquietud de averiguar los enigmas de las piedras gomellanas sean también un aldabonazo por el interés en dar a conocer los numerosos pergaminos del Archivo Histórico Nacional en una pronta edición de una Colección Diplomática.

Pedro Ontoria Oquillas
Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias)

²⁶ Archivo del Real Monasterio de Santo Domingo de Caleruega, leg. 24.- Leopoldus JANAUSCHEK, *Originum cisterciensium tomus I*. A. Hoelder, Vindobonae 1877 pág. XIII: "... *Exordium Cisterciense*, quod petitis, cum anotationibus Rvmi. abbatis Fiterensis Igantii Firmini *nondum praelo datum fuit*, sed in bibliotheca ejusdem monasterii manuscriptum perseverat et inde Pacensis episcopus Angelus noster (intell. Manriquiium) hansit (per monachum, quem ad hoc destinavit), quidquid in annalibus suis ex illo desumptum legimus".